



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA (JVPMV)
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
LABORATORIO CLINICO VETERINARIO	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA

EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO EQUIVALE AL 100% PARA LOS REQUISITOS CRÍTICOS Y AL 80% PARA LOS REQUISITOS MAYORES

Nombre del establecimiento:	_____
Dirección del establecimiento:	_____
Nombre del propietario/representante legal/apoderado:	_____
Teléfono:	_____
Correo electrónico:	_____
Nombre del regente del establecimiento:	_____
Horario de servicio del regente:	_____
Fecha Inspección:	_____
	PRIMERA INSPECCION <input type="checkbox"/> SEGUNDA INSPECCION <input type="checkbox"/>

REQUERIMIENTO GENERAL N° 1			DESCRIPCIÓN				
OFERTA DE SERVICIOS			El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio.				
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	
1.1	1.1.1	Portafolio de Servicios	Examen General de Orina	CRITICO			
	1.1.2		Examen General de Heces	CRITICO			
	1.1.3		Hematología	CRITICO			
	1.1.4		Química Sanguínea (glucosa, colesterol, triglicéridos, ácido úrico, nitrógeno ureico, creatinina).	CRITICO			
1.2	1.2.1	Pacientes a atender	Todas las edades y especies de animales.	CRITICO			
1.3	1.3.1	Horario de atención al público	Dependerá del regente Médico Veterinario, responsable del funcionamiento del Laboratorio Clínico Veterinario.	MAYOR			
1.4	1.4.1	Flujograma o proceso de atención	El establecimiento de salud, deberá tener definido cual será el proceso que seguirá el usuario para obtener el servicio ofertado.	CRITICO			
Total	7		Requerimientos específicos evaluados		0		



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA (JVPMV)
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
LABORATORIO CLINICO VETERINARIO	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA

X

REQUERIMIENTO GENERAL N° 2				DESCRIPCIÓN			
RECURSOS HUMANOS							
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	
2.1	2.1.1	Regente Médico Veterinario legalmente inscrito y solvente en Junta de Vigilancia de la Profesión Médico Veterinaria.	CRITICO				
	2.1.2	Profesionales (Doctores, Licenciados, etc.) Profesional en Laboratorio Clínico, debidamente inscrito en Junta de Vigilancia de la Profesión de Laboratorio Clínico, deberá contar con el contrato laboral elaborado por un notario y con anualidad vigente o un profesional Médico Veterinario con especialidad en Laboratorio Clínico, de Universidad reconocida con un mínimo de un año de experiencia, que posea un contrato laboral elaborado por un notario, el profesional debe de estar legalmente inscrito y solvente en la Junta de Vigilancia de la Profesión Médico Veterinaria, deberá comprobar mediante documentos su especialidad.	CRITICO				
2.2	2.2.1	Auxiliares Personal, encargado de lavar el material, y/o realice el descarte del material contaminado.	MAYOR				
2.3	2.3.1	Administrativo Secretaria, será la responsable del área de recepción.	MAYOR				
2.4	2.4.1	De la autorización para ejercer El establecimiento, contará con las hojas de vida de todo el personal asistencial (especialistas, profesionales, técnicos y auxiliares), en las cuales, incluyan copias de las certificaciones que permitan demostrar que el personal cuenta con el título profesional y/o especializado, técnico que ha sido formado en instituciones legalmente reconocidas por el Estado.	CRITICO				
	2.4.2	Número de autorización de Junta de Vigilancia	CRITICO				
	2.4.3	Pago de Anualidad	CRITICO				



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA (JVPMV)
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
LABORATORIO CLINICO VETERINARIO	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA

	2.4.4		Vigencia del carnè	CRITICO				
	2.4.5		Registro de firma en el libro de la Junta	CRITICO				
	2.4.6		Registro de sello en el libro de la Junta	CRITICO				
Total	10		Requerimientos especificos evaluados			0		



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA (JVPMV)
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
LABORATORIO CLINICO VETERINARIO	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

REQUERIMIENTO GENERAL N° 3				DESCRIPCIÓN			
ESTRUCTURA FÍSICA							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	
3.1	3.1.1	Área (mts²)	Con medidas de 15 a 20 mts², dentro de la estructura física del Laboratorio Clínico Veterinario	CRITICO			
	3.1.2		Debe de contar con tomas de eléctricos polarizados suficientes para los diversos equipos.	CRITICO			
	3.1.3		Poseer un número de extintores, necesarios para evitar incendios, en función del tamaño del establecimiento	CRITICO			
3.2	3.2.1	Área de recepción	Deberá contar con una bandeja plástica, para trasladar las muestras a procesar en el área técnica.	MAYOR			
3.3	3.3.1	Área Técnica	Mínimo debe de medir 12 mts²	CRITICO			
	3.3.2		Todas las áreas de trabajo, deben estar bien delimitadas en secciones e identificadas, por ejemplo: Hematología; Química Sanguínea; Coprología;Uroanálisis.	CRITICO			
3.4	3.4.1	Instalación Eléctrica	Para el área técnica debe poseer un minino cuatro tomas corrientes polarizados.	CRITICO			
3.5	3.5.1	Área para el lavado del material contaminado	El área de lavado, debe de estar dentro del área de laboratorio y debidamente delimitado.	CRITICO			
3.6	3.6.1	Pisos	Los pisos de superficie lisa y lavable.	CRITICO			
3.7	3.7.1	Techos	Debe de ser liso, con una medida mínima 16 metros².	CRITICO			
3.8	3.8.1	Ventilación	En el área técnica, debe de contar con ventilación adecuada, con ventanas.	CRITICO			
	3.8.2		Aire acondicionado.	CRITICO			
3.9	3.9.1	Iluminación	En el área técnica, deberá contar con iluminación apropiada con lámparas por cada 2.25 metros².	CRITICO			
	3.10.1		Deberán contar con servicios sanitarios	CRITICO			



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA (JVPMV)
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION	
LABORATORIO CLINICO VETERINARIO		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA	

3.10	3.10.2	Servicios Sanitarios	Debidamente identificados para el público y el personal que labora en dicha Institucion.	CRITICO				
------	--------	----------------------	--	---------	--	--	--	--



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA (JVPMV)
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO				JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION			
LABORATORIO CLINICO VETERINARIO				JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA			

11	3.11.1	Lavamanos	Dentro del área técnica.	CRITICO			
Total	16		Requerimientos específicos evaluados		0		

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN							

REQUERIMIENTO GENERAL N° 4				DESCRIPCIÓN			
RECURSO MATERIAL				EQUIPAMIENTO			
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	
4.1	Equipo General	Microscopio binocular, con objetivos 4x, 10x, 40x y 100x. Para obtener una mejor percepción y nitidez de las imágenes de las muestras a analizar.	CRITICO				
		Urodensímetros, en casos que las tiras reactivas, no midan la densidad.	CRITICO				
		Una refrigeradora para conservar los diferentes medios y reactivos	CRITICO				
		Una refrigeradora para conservar las muestras a procesar	CRITICO				
		Rotador de velocidad variable.	CRITICO				
		Baño María, puede ser húmedo o seco.	CRITICO				
		Horno para secado de material con las medidas de 36 x 36 x 38 cms.	CRITICO				
		Aire acondicionado	CRITICO				
		Teléfono	CRITICO				
4.2	Equipo para Hematología	Cámara tipo Neubauer, con sus laminillas standard.	CRITICO				
		Pipeta automática variable de 10 – 100 microlitros y sus respectivas puntas descartables.	CRITICO				
		Centrifuga para Hematócrito, para separar los componentes de la sangre y poder conocer el porcentaje del volumen de la sangre que ocupa la fracción de los glóbulos rojos.	CRITICO				
		Centrifugas para tubos de ensayo, para separar compuestos de diluciones.	CRITICO				
		Espectrofotómetro con cubetas apropiadas.	CRITICO				



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA (JVPMV)
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
LABORATORIO CLINICO VETERINARIO	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA

4.2	4.2.6		Contador de células diferencial, para llevar el conteo de las diferentes células de sangre, que se ven en las muestras analizadas.	CRITICO					
	4.2.7		Cronómetro para medir las fracciones de tiempo con gran precisión.	CRITICO					
	4.2.8		Marcador de tiempo para hematología y química	CRITICO					
	4.2.9	Insumos y Reactivos para el area de Hematología		Masilla selladora para Hematócrito	CRITICO				
	4.2.10			Cinta testigo	CRITICO				
	4.2.11			Pipeta automática de 10 - 50 microlitros	CRITICO				
	4.2.12			Hemocitómetro	CRITICO				
	4.2.13			Microcapilares con heparina y sin heparina	CRITICO				
	4.2.14			Tabla para medir Hematócrito	CRITICO				
	4.2.15			Reactivo para hemoglobina	CRITICO				
	4.2.16			Standard de hemoglobina o factor	CRITICO				
	4.2.17			Acido acético al 3%	CRITICO				
	4.2.18			Solución de Gower o Hayen (solución para glóbulos rojos)	CRITICO				
	4.2.19			Reactivos para plaquetas	CRITICO				
	4.2.20			Tubos con anticoagulante EDTA Tripotásico	CRITICO				
	4.2.21			Colorante de Wright	CRITICO				
	4.2.22			Colorante de Giemsa	CRITICO				
	4.2.23			Aceite de inmersión	CRITICO				
	4.2.24			Cianometahemoglobina (Solución de Drabking)	CRITICO				
	4.2.25			Si el procedimiento es automatizado, debe de llevar un registro diario del control de calidad interno, para eximirse de verificar el hemograma de forma manual.	CRITICO				
	4.2.26			Además contará con bitácora de mantenimiento del equipo.	CRITICO				
	4.2.27			Examen General de Heces: Solución salina normal Isotónica al 0.9%	CRITICO				
	4.2.28			Lugol	CRITICO				
	4.2.29			Formalina al 10%	CRITICO				
	4.2.30			Éter	CRITICO				
	4.2.31			Examen General de Orina: Tiras reactivas para determinar diferentes sustancias químicas en orina	CRITICO				
	4.2.32			Bandeja plástica, colocada en el área de recepción para trasladar las muestras a procesar en el área técnica.	CRITICO				



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA (JVPMV)
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
LABORATORIO CLINICO VETERINARIO	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA

4.2	4.2.33	Insumos Generales.	Láminas porta y cubreobjetos 22x 22 mm.	CRITICO				
	4.2.34		Dos Termómetros, para cada refrigeradora, y poder registrar la temperatura de conservación de los reactivos, medios y las muestras a procesar.	CRITICO				
	4.2.35		Papel toalla	CRITICO				
	4.2.36		Algodón	CRITICO				
	4.2.37		Mascarillas	CRITICO				
	4.2.38		Guantes	CRITICO				
	4.2.39		Aceite de inmersión	CRITICO				
	4.2.40		Torundas estériles	CRITICO				
	4.2.41		Campos estériles	CRITICO				
	4.2.42		Baja lenguas	CRITICO				
	4.2.43		Gafas plásticas	CRITICO				
	4.2.44		Aplicadores de madera	CRITICO				
	4.2.45		Hisopos	CRITICO				
	4.2.46		5 Embudos como mínimo	CRITICO				
	4.2.47		Lámpara ocular	CRITICO				
	4.2.48		Tubos de ensayo 13x 10 con tapón de hule	CRITICO				
	4.2.49		Tubos cónicos calibrados con tapón	CRITICO				
	4.2.50		Medios de envíos para muestras, que son proporcionados por el laboratorio clínico.	CRITICO				
	4.2.51		Jabón	CRITICO				
	4.2.52		Detergente	CRITICO				
4.2.53	Hipoclorito de sodio, debe de prepararse a diario, por ser muy inestable, su acción dura más o menos 24 horas	CRITICO						
4.2.54	Guantes Industriales	CRITICO						
4.2.55	Delantales plásticos	CRITICO						
4.3	4.3.1	Mobiliario	Escritorios	CRITICO				
	4.3.2		Sillas ergonómicas para cada profesional	CRITICO				
	4.3.3		Archivo físico para expedientes de pacientes	CRITICO				
	4.3.4		En área técnica, mesas de trabajo resistente a los ácidos y álcalis, con superficie adecuada al número de muestras a procesar.	CRITICO				
4.4	4.4.1	Equipo Tecnológico	Computadoras	CRITICO				
Total	69		Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA (JVPMV)
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
LABORATORIO CLINICO VETERINARIO	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA

--

REQUERIMIENTO GENERAL N° 5			DESCRIPCIÓN				
MANUALES ADMINISTRATIVOS							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	
5.1	5.1.1	Propuesta de Manual de Descripción de puestos	CRITICO				
5.2	5.2.1	Propuestas de manuales de procedimientos	Explica los procedimientos, guías o normas técnicas, basados en la evidencia científica disponible, mediante la cual se documentan aquellos procesos para garantizar los análisis de muestras, procesados por el laboratorio clínico veterinario, de manera segura.	CRITICO			
	5.2.2		Estos documentos, deben estar en versiones actualizadas, no menos de 2 años desde su última revisión, los cuales deben de ser conocidos por todo el personal que realiza la labor técnica.	CRITICO			
	5.2.3		El establecimiento de salud, deberá demostrar que se evalúa periódicamente su aplicación y se adoptan los correctivos necesarios.	CRITICO			
	5.3.1		El profesional, tendrá un sistema de registros físico o electrónico, que garantice que una vez guardado un registro, el programa no permite modificar, suprimir o agregar con posterioridad, anotaciones correspondientes a fechas u horas previas.	CRITICO			
	5.3.2		Registro para la recepción de muestras a procesar por el laboratorio clínico	CRITICO			
	5.3.3		Registro de exámenes realizados por el laboratorio clínico	CRITICO			



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA (JVPMV)
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
LABORATORIO CLINICO VETERINARIO	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA

5.3	5.3.4	Plan de trabajo	Registro de los resultados de las muestras tomadas y procesadas por el laboratorio clínico	CRITICO				
	5.3.5		Registro de exámenes que son referidos a otros laboratorios clínicos	CRITICO				
	5.3.6		Bitácora diaria de temperatura del baño maría	CRITICO				
	5.3.7		Bitácora de la temperatura de la refrigeradora	CRITICO				
	5.3.8		Registro de control de calidad interno	CRITICO				
	5.3.9		Registro de calidad externo de los equipos y reactivos	CRITICO				
	5.3.10		Se contará con copias de seguridad (Back up) de estos registros.	CRITICO				
5.4	5.4.1	Propuesta de programa de supervisión y monitoreo	Contarán con un cronograma general, de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos, basado en las recomendaciones del fabricante, que incluya la calibración de los mismos.	CRITICO				
	5.4.2		Cada uno de los equipos, contará con una hoja de vida, en la cual se describan sus especificaciones técnicas.	CRITICO				
5.5	5.5.1	Manual de Bioseguridad	Todo el personal del laboratorio, debe de conocer y aplicar el manual de bioseguridad, para evitar contaminaciones y accidentes.	CRITICO				
Total	17		Requerimientos específicos evaluados			0		

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

--

REQUERIMIENTO GENERAL N° 6				DESCRIPCIÓN				
ASPECTOS LEGALES								
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	No Aplica		
6.1	6.1.1	Documento legal de personería jurídica	Escritura de constitución de la sociedad mercantil y la matricula para la empresa del registro de comercio, otorgada por el Centro Nacional de Registro.	CRITICO				
6.2	6.2.1	Contrato de regencia	Médico Veterinario responsable del funcionamiento del Laboratorio Clínico Veterinario, que posea un contrato laboral elaborado por un notario, estipulando el horario de trabajo.	CRITICO				



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA (JVPMV)
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
LABORATORIO CLINICO VETERINARIO	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA

6.3	6.3.1	Contrato de desechos Bioinfecciosos	Se requerirá el contrato autenticado por un notario, de la empresa que suministra el servicio, para dar cumplimiento a lo establecido, según la Norma Técnica para el Manejo de los Desechos Bioinfecciosos por el Ministerio de Salud.	CRITICO				
	6.3.2		Debe de contar con un manual para el manejo de Desechos Bioinfecciosos.	CRITICO				
6.4	6.4.1	Contratos de otros servicios	Se requerirá el contrato autenticado por un notario, de la empresa que suministra el servicio de control de calidad externo.	CRITICO				
Total	5		Requerimientos específicos evaluados			0		

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

CAMPO DE FIRMAS				INSPECCIÓN	
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO					
				Nombre y firma	
INSPECTOR					
				Nombre y firma	
INSPECTOR				PUNTAJE ALCANZADO	
				INSPECCIÓN	
				0%	
				Req. Críticos	
				APROBADO (FIRMA Y SELLO)	
				0%	
Nombre de Inspector				Req. Mayores	
				DENEGADO (FIRMA Y SELLO)	